

AUTOLUB PAREDES DE EVA PAREDES, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Quo el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 9-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 26 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52819

ESTE FOLIO PERTENECE A:

AUTOLUB PAREDES DE EVA PAREDES, F.P

Número de expediente: 454-52819

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE VALERA ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.-

YO, EVA ROSARITO PAREDES SEGOVIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad N° V-16.738.752, y con registro de información fiscal N° V-16.738.752-3, domiciliado en la Ciudad y Municipio Valera del Estado Trujillo, con el debido respeto y acatamiento ocurro ante usted, para exponer: A partir de la presente fecha he decidido constituir, como en efecto constituyo, una FIRMA PERSONAL, con dinero de mi propio peculio y a mis solas y únicas expensas, la cual será de mi exclusiva propiedad y girara bajo mi única responsabilidad y funcionara bajo los siguientes parámetros: Primero: esta firma tendrá la denominación de AUTOLUB PAREDES de Eva Paredes, FP: Segundo: Su OBJETO: Estará relacionado con la prestación de servicio de lavado, mantenimiento y pulitura automotriz, se venderán filtros, refrigerantes, duchas para motores, repuestas para vehículos, motos y bicicletas y todo lo relacionado al mantenimiento vehicular, de conformidad con la Ley. Así como la realización de cualquier acto de licito comercio, sin que ello signifique o implique limitación alguna en la amplitud de su objeto, así como también exportación e importación, comercialización de este rubro y otros que se relacionen.- Tercero: Su DOMICILIO: Av. 12 entre calles 9 y 10, local N°6, Parroquia Mercedes Díaz Municipio Valera, Estado Trujillo. Código Postal 3101.-Cuarta: Dicha firma girara con un capital de QUINIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100, (Bs. 500.000,00), los cuales están

representados en mercancía propia del ramo.- Quinta: la firma girara bajo mi sola firma y responsabilidad, siendo la suscrita la facultada para obligarla y representarla. - Sexta La duración de la firma será por tiempo indefinido. - Séptima: todo lo previsto en este documento se regirá por las normas establecidas en el código de comercio vigente. Y yo, Eva Rosarito Paredes Segovia, antes identificada, DECLARO BAJO FE Y JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio Jurídico a objeto de esta firma personal, proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren productos de las actividades o acciones ilícitas, contempladas en la Ley Orgánica de Drogas. En Virtud de lo previamente expuesto, respetuosamente hago a usted: la presente participación y solicito ordenar su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y posterior publicación, así mismo me sea devuelta dos copias certificadas del presente escrito, a los fines legales consiguiente. Es todo, en el lugar y fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Lunes 04 de Agosto de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LEIDYANA GONZALEZ IPSA N: 126838, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 26, TOMO 9-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 4226.4 Según Planilla RM No. 45400236665 La identificación se efectuó así: Eva Rosarito Paredes Segovia C.I: V-16738752 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADOR

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

AUTOLUB PAREDES DE EVA PAREDES, F.P

Número de expediente: 454-52819

CONST

Lunes 04 de Agosto de 2025,(FDOS.) Eva Rosarito Paredes Segovia C.I: V- 16738752 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.374**

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO
REGISTRADOR